

Formalizan a exalumno por amenazas a comunidad educativa de Inacap

El estudiante contaba con antecedentes previos por hechos similares en el Instituto del Mar.

Germán Pozo Sanhueza
cronica@estrellaiquique.cl

Un joven de 21 años, chileno de iniciales J.P.R., fue formalizado en el Juzgado de Garantía de Iquique por su presunta participación en distintos delitos de amenazas dirigidas contra docentes y estudiantes de Inacap, casa de estudios de la cual había sido expulsado. La investigación fue desarrollada por la Fiscalía local junto a personal del OS-9 de Carabineros.

“Se llevó a cabo la formalización a ex estudiante de educación superior como autor de cinco delitos de amenazas simples, tras una serie de actos de amedrentamiento y hostigamiento cometidos el año pasado contra docentes y alumnos de la casa de estudios ubicada en el sector sur de Iquique”, comentó María Alejandra Jorquera, abogada asistente de la Fiscalía.

AMENAZAS DE MUERTE
Según los antecedentes expuestos en la formalización, los hechos se remontan al año pasado, cuando

el imputado habría intimidado a un docente de Inacap en una bencinera de avenida Arturo Prat, de la capital regional, ocasión en la que lo amenazó con dispararle mientras exhibía un arma aparentemente tipo pistola desde un vehículo.

Posteriormente, J.P.R. habría enviado mensajes por WhatsApp con amenazas de muerte y de causar daños graves a una estudiante y a su pareja.

“CORRERÍAN BALAS”
En octubre, tras ser notificado de una sanción de suspensión adoptada por académicos a raíz de estas denuncias, el joven habría reaccionado con nuevas amenazas dirigidas contra profesores y sus familias. Días después, la sede de Inacap recibió llamadas telefónicas desde un número vinculado a su entorno, en las que un hombre aseguró encontrarse armado al interior del establecimiento, provisto de armas blancas y una pistola glock, advirtiendo que “correrían balas”, situación que obligó a activar protocolos de evacuación y requerir



EN MARZO J.P.R. FUE CAPTADO POR CÁMARAS LANZANDO PIEDRAS AL FRONTE DE INACAP IQUIQUE

60
días de plazo fijó el Tribunal de Garantía para realizar diligencias que permitan esclarecer los hechos.

presencia policial.
Asimismo, en marzo

de este año, cámaras de seguridad registraron al imputado en el frente del recinto lanzando piedras de gran tamaño contra los accesos. Las diligencias investigativas desarrolladas por el OS-9 permitieron reunir antecedentes que lo vinculan con los distintos episodios denunciados, incluyendo los mensajes y llamados telefónicos.

AMENAZAS PREVIAS
Durante la audiencia, el Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, argumentando la gravedad de los hechos y la existencia de condenas previas del imputado por amenazas contra la directora del Instituto del Mar en 2022,

además de un delito vinculado al tráfico de drogas.
No obstante, estos antecedentes y la naturaleza de los hechos investigados, el tribunal resolvió imponer las medidas cautelares de arraigo nacional y la prohibición de acercarse tanto a las víctimas como al recinto educacional.
“El tribunal no acogió la solicitud de prisión preventiva solicitada por Fiscalía, al considerar que la libertad del imputado era peligrosa para la seguridad de las víctimas, teniendo en consideración que el 2022 fue condenado como autor del delito de amenazas simples cometidas al interior del Instituto del Mar. El tribunal finalmente acoge en subsidio las medidas cautelares de prohibición del imputado y de acercarse a las víctimas y de Inacap, junto a la prohibición de comunicarse con cada una de las víctimas, arraigo nacional junto con fijar plazo de 60 días para que el tribunal realice las diligencias que estime conveniente”, concluyó la abogada asistente de Fiscalía.
Consultados por el caso, desde Inacap sede Iquique declinaron referirse al hecho.